

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 07/2025, por Créditos Extraordinarios para financiar los gastos del Proyecto denominado “Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a Entidades Locales e Innovación, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 07/2025 por concesión de créditos extraordinarios destinado al proyecto denominado “Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres” que se financia con nuevos ingresos, y con la aplicación del Fondo de Contingencia, con la siguiente distribución:

		1.- Créditos extraordinarios		
	Partida	Denominación		Aumento
Créd. Extr. nº 22	04.4397.14300	Nombramiento interino sin puesto. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		22.000,00
Créd. Extr. nº 23	04.4397.16000	Seguridad Social. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		8.839,94
Créd. Extr. nº 24	04.4397.22706	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		207.000,00
Créd. Extr. nº 25	04.4397.23020	Dietas del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		1.500,00
Créd. Extr. nº 26	04.4397.23120	Locomoción del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		1.500,00
			Total Créditos extraordinarios	240.839,94
		2.- Nuevos o Mayores Ingresos		
	Concepto	Denominación		Aumento
	42099	Subv. Mº Derechos Sociales. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"		210.000,00
			Total Mayores Ingresos	210.000,00
		3.- Bajas de Créditos		
	Partida	Denominación		Minoración
	04.4300.46200	Fondo de cofinanciación proyectos europeos		30.839,94
			Total Bajas de Créditos	30.839,94

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días



SECRETARÍA
Asuntos Generales

hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO: Aprobar las actuaciones del proyecto “Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres financiado por el Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (100% excepto gastos de personal), ANEXO I; y su distribución por aplicaciones Presupuestarias ANEXO II.

TERCERO: aprobar el proyecto con la siguiente distribución y financiación:

GASTO ANUAL: IMPLEMENTACIÓN de AGENDA 2030 EN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS IGUAL O MENOR DE 5000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE CÁCERES					
RECURSOS FINANCIEROS (euros)_ FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030					
Año	Importe	PROPIOS	AJENOS		TOTAL
Ejecución	Euros	Recursos	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Suma	Financiación
		12,80516 %	87,19484 %		
2025	240.839,94	30.839,94	210.000,00	210.000,00	240.839,94
TOTAL	240.839,94	30.839,94	210.000,00	210.000,00	240.839,94

CUARTO: Condicionar la eficacia de la aprobación del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito actualmente en fase de tramitación.

QUINTO: Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones del presente Proyecto al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

SEXTO: Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.”

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Álvaro Casas Avilés



ANEXO I

439XX _PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030 EN RED COJUNTOS HISTÓRICOS IGUAL O MENOR 5.000 HABITANTES

NEXT GENERATIO EU				
Actuaciones	Actividad	Aplic ppta	2025	TOTAL
Personal		14300	22.000,00	22.000,00
Personal		16000	8.839,94	8.839,94
1 – Estudios y Trabajos Técnicos	1	22706	207.000,00 €	207.000,00
2 – Dietas	2	23020	1.500,00 €	1.500,00
3- Locomoción	3	23120	1.500,00 €	1.500,00
TOTAL PROGRAMA			240.839,94	240.839,94



ANEXO II

439XX _PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030 EN RED COJUNTOS HISTÓRICOS IGUAL O MENOR 5.000 HABITANTES

Fondos Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030					
Aplicación Presupuestaria			Denominación	2025	Total
04	439XX	14300	Nombramiento interino sin puesto_ Agenda 2030	22.000,00	22.000,00
04	439XX	16000	Seguridad Social_Agenda 2030	8.839,94	8.839,94
Capítulo 1				30.839,94	30.839,94
04	439XX	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	207.000,00	207.000,00
04	439XX	23020	Dietas	1.500,00	1.500,00
04	439XX	23120	Locomoción	1.500,00	1.500,00
Capítulo 2				210.000,00	210.000,00
TOTAL PROGRAMA				240.839,94	240.839,94

GASTO ANUAL: PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030 EN RED COJUNTOS HISTÓRICOS IGUAL O MENOR 5.000 HABITANTES					
RECURSOS FINANCIEROS (euros)_ FINANCIADO POR Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030					
Año	Importe	PROPIOS	AJENOS		TOTAL
Ejecución	Euros	Recursos	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Subv Suma	Financiación
		12,80516	87,19484	Aytos	
2025	240.839,94	30.839,94	210.000,00	210.000,00	240.839,94
TOTAL	240.839,94	30.839,94	210.000,00	210.000,00	240.839,94

